



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANTA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°042-2019-MPH/GM

Huanta, 05 de Febrero del 2019

### VISTO:

El Informe N° 049-2019-MPH/SGIP-WMR-RO, de fecha 01 de Febrero del 2019, presentado por el Ing. Wilfredo Molina Rojas Subgerente de Infraestructura Pública, quien remite el Presupuesto Analítico de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTI USO DE LA COMUNIDAD DE HUANZA DE HUANTA DE LA PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", y:

### CONSIDERANDO:

**Que**, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, una de las finalidades de los Gobiernos Locales, por disposición legal previsto en el Artículo IV del mismo cuerpo de leyes, es representar al vecindario, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; prestación de servicio que se efectúa en parte mediante la ejecución de obras y/o proyectos;

**Que**, en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas-PRC del Plan Integral de Reparaciones-PIR, creado mediante Ley N°28592, la localidad de Huanza, del distrito y provincia de Huanta, fue seleccionada como beneficiaria del citado Programa, de acuerdo a la misiva remitida a dicha comunidad por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Que**, el proyecto elegido por la referida tiene un costo que sobrepasa en techo presupuestal asignado por el MINJUS por lo que es necesario que se apruebe una asignación presupuestal que cubra la diferencia, debiéndose informar al CMAN que se ha incorporado las acciones de reparación como parte del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta.

**Que**, la normatividad vigente faculta la aprobación del presupuesto analítico para el cumplimiento financiero de la obra, según detalle contenidos en el Cuadro de gastos generales que se acompañan y forman parte de la resolución; en consecuencia, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta lo informado y recomendado por el Residente de Obra, deviene en necesario la emisión del presente acto resolutivo.

**Que**, según la RESOLUCION DE ALCALDIA N°237-2018-MPH/GM, de fecha 12 de octubre del 2018 en la que se aprueba el Expediente Técnico del

*Plaza de Armas*  
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508  
www.munihuanta.gob.pe  
E-mail: mph@municipihuanta.gob.pe  
Facebook.com/munihuanta  
Twitter.com/munihuanta



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
 "Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE HUANTA

proyecto: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE HUANZA DE HUANTA PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", para su ejecución por la Modalidad de Administración Directa en un plazo de (60) días calendarios, con un presupuesto ascendente a la suma de S/.140,000.00 nuevos soles (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES).

Que, según INFORME N°001-2019-MDH/SGIO-CJRO-RO, presentado por el Ing. Clever Jonathan Rivas Osejo, quien remite el Presupuesto Analítico Modificado META -2019. Así mismo con dicho presupuesto se programa ejecutar todas las partidas.

Que, visto el INFORME N°056-2019-MPH-SGPP/ASCT, presentado por el Eco. Aldo Salvador Calderón Tito Subgerente de Planificación y Presupuesto, quien remite el informe Presupuestal para la aprobación del Analítico bajo acto resolutivo, así mismo precisa que para el año fiscal (2019), se cuenta con disponibilidad presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

N°.	Proyecto	COF.CMAN S/:	COF.MPH S/.	Total de Presupuesto
1	Instalación de Local Multiuso en la Comunidad de Chuyas del Distrito de Huanta, provincia de Huanta-Ayacucho"	100,000.00	84,401.55	184,401.55
2	Creación del Local Comunal Multiuso en la localidad de Huanza del distrito de Huanta, provincia de Huanta-departamento de Ayacucho"	100,000.00	40,000.00	140,000.00

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el PRESUPUESTO ANALITICO de la obra: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE HUANZA DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", cuyo monto es **Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Soles**, la cual se describe en el cuadro siguiente:

**PRESUPUESTO:**

Proyecto : "Creación del local Comunal Multiuso en la Localidad de Huanza, Distrito y Provincia de Huanta - Ayacucho".  
 Departamento : Ayacucho  
 Distrito : Huanta  
 Lugar : Huanza

Plaza de Armas  
 Jr. Razuhuilca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508  
 www.munihuanta.gob.pe  
 E-mail: mph@munihuanta.gob.pe  
 Facebook.com/munihuanta  
 Twitter.com/munihuanta



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRPCION Y LA IMPUNIDAD"  
 "Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



Item	Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/:	Total
	<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>119,959.64</b>
	<b>GASTOS GENERALES (10.05 C.D)</b>					<b>12,050.03</b>
	<b>SUPERVISION (6.66%)</b>					<b>7,990.33</b>
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					<b>S/.140,000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** \_ TRANSCRIBIR la presente resolución a la Subgerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Administración, Subgerencia de Planificación y Presupuesto, Residente de obra, para su cumplimiento del presente acto resolutivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
  
 Econ. ROCIO ARRIETA JERI  
 GERENTE MUNICIPAL

